Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2024

Revisión de la Cuenta Pública

Entidades Municipales Tomo I. Municipios

Volumen 19. Villa Guerrero







Informe de Resultados del Ejercicio Fiscal 2024

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106, Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida y active la opción "Imprimir en ambas caras del papel".

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, correspondiente a los tomos de la revisión de la cuenta pública, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la oportuna realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades, así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que los importes y los porcentajes están expresados con redondeo, aquellos que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 se pueden ver reflejados en el Informe como 0.0 y 0.0 por ciento, respectivamente.
- En los resultados de la revisión de la cuenta pública, las diferencias resultantes de la comparación de la misma cifra entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando en las gráficas aparecen espacios en blanco, en lugar de series de datos, o guiones en las infografías y tablas, significa que: 1) la Entidad omitió la entrega de la información aun cuando tenía la obligación de presentarla, en este caso el incumplimiento se señala en el resultado de la revisión del procedimiento correspondiente; 2) el procedimiento o elemento revisado no es aplicable o no es obligatorio para la Entidad; y 3) la información presentada no reúne las cualidades necesarias para la realización del procedimiento aplicado en la revisión de la cuenta pública.
- En las gráficas de los apartados "Evolución de indicadores", donde se presenta el comportamiento del egreso ejercido/pagado, el ejercido corresponde a los años 2021, 2022 y 2024, mientras que el pagado proviene del año 2023.
- En la revisión de la cuenta pública, cuando se obtiene una diferencia menor a una unidad al resultado esperado, se toma en cuenta la importancia relativa en el marco del procedimiento aplicado para determinar el cumplimiento o incumplimiento de la normatividad aplicable.
- En la revisión de la cuenta pública, cuando se menciona el concepto "programa", se refiere a programa presupuestario de la clasificación funcional programática.
- Los objetivos de los procedimientos de la revisión de la cuenta pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la revisión de la cuenta pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas
- El significado de los términos, siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de importes de miles de pesos a pesos:

| Miles de peso | s | Pesos | |
|-----------------------------|-------------|------------------|------------------------|
| Un mil pesos | 1.0 | 1,000.00 | Mil pesos |
| Diez miles de pesos | 10.0 | 10,000.00 | Diez mil pesos |
| Cien miles de pesos | 100.0 | 100,000.00 | Cien mil pesos |
| Mil miles de pesos | 1,000.0 | 1,000,000.00 | Un millón de pesos |
| Diez mil miles de pesos | 10,000.0 | 10,000,000.00 | Diez millones de pesos |
| Cien mil miles de pesos | 100,000.0 | 100,000,000.00 | Cien millones de pesos |
| Un millón de miles de pesos | 1,000,000.0 | 1,000,000,000.00 | Mil millones de pesos |

Villa Guerrero



Territorio



"En donde se devora o hay gente fiera o brava"

Extensión por km² 226.1

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020.

Población

Habitantes



Hombres

33,852



Total

Hab. por km² 305.6

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020.

Mujeres 35,234 69,086

Gobierno

Información socioeconómica

| Población económicamente activa | 70.6% |) |
|---------------------------------|-------|---|
| Índice de marginación | 54.1 |) |
| Índice de rezago social | -0.1 |) |
| Población en pobreza | 66.6% |) |

Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL, Indicadores 2020. Nota: Las cifras fueron tomadas a un decimal.

Estructura



Organismos Descentralizados





DIF **IMCUFIDE**

Programas

No aplica

Fuente: Páginas web de los programas.





Revisión de la Cuenta Pública

Municipio de Villa Guerrero







Cuenta Pública

Verificación del soporte documental conforme a los lineamientos de entrega

(La finalidad de la verificación es identificar la veracidad, congruencia, integridad y oportunidad de la información reportada por la Entidad, y si cumple con los criterios de confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación).

Entidad: Municipio de Villa Guerrero

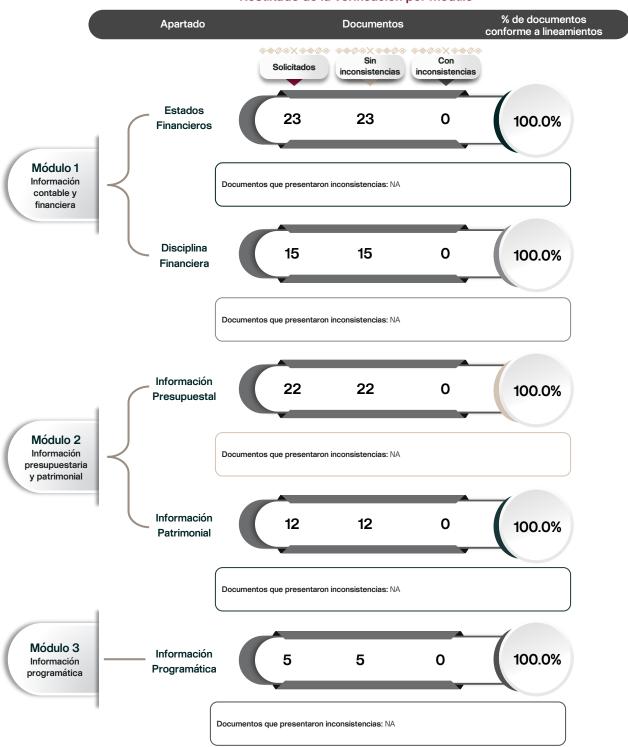
Entregó la Cuenta Pública en tiempo:

Sí

Documentos entregados conforme a los lineamientos:

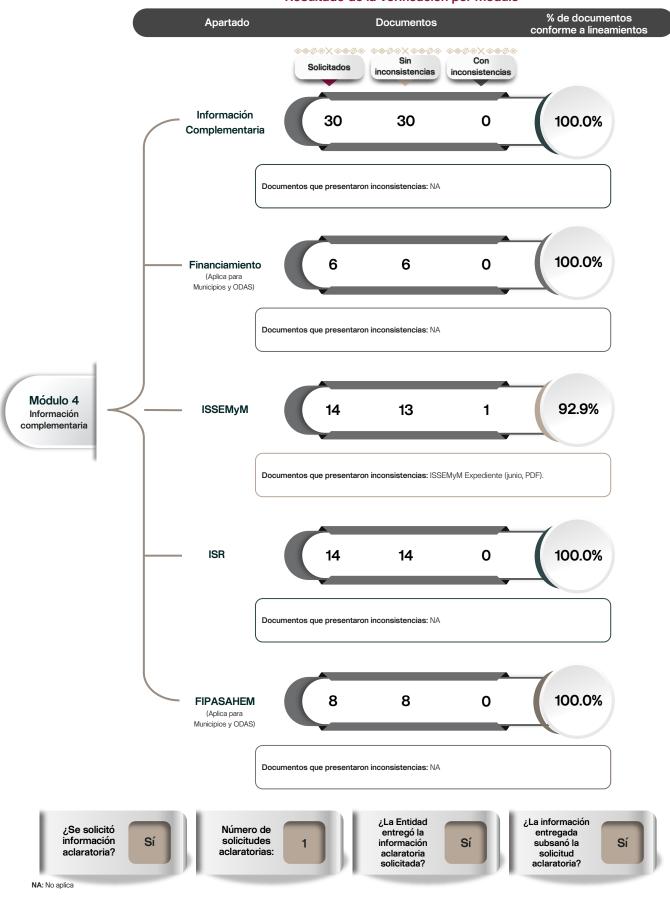
99.3%

Resultado de la verificación por módulo





Resultado de la verificación por módulo



Revisión de la Cuenta Pública

Información Presupuestaria



Revisión de la Cuenta Pública. Ejercicio Fiscal 2024

Resumen general del ejercicio presupuestario y programático del municipio de Villa Guerrero

| Pilar o Eje | Programa Presupuestario | Clave de Entidad Fiscalizable ejecutora | Presupuesto de Egresos Estimado PDM | Programación de unidades de metas en el PDM | Presupuesto de Egresos Aprobado | de metas programadas (CMAP) | Egreso Modificado | Egreso Ejercido | ejerció con suficiencia presupuestaria | de metas programadas (AM) | de metas ejecutadas (AM) | Porcentaje de recurso ejercido | de unidades de metas ejecutadas |
|---|--|---|---|---|---------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|--------------------|--|---------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|
| | Relaciones exteriores Desarrollo comunitario | 1 0 | - 8983 | - 5 | - 4626 | 1 2 | 3934 | - 393.4 | ۱ کتر ۱ | 1 5 | 1 5 | - 100.0% | - 1000% |
| | Vivienda |) | | 246 | 8,020.6 | 246 | 4,753.6 | 4,753.6 | ∞ ≅ | 213 | 213 | 100.0% | 100.0% |
| .0 | Prevención médica para la comunidad Atención médica | 0 0 | 1,246.1 | 96 | 1,124.9 | 96 C | 850.4 | 850.4 | ର ଜ | 96 | 96 | 100.0% | 100.0% |
| | Outura física y deporte | . 1 (| | 9,461 | 2,6225 | 9,461 | 3,155.3 | 3,155.3 | Ö | 10,291 | 10,291 | 100.0% | 100.0% |
| | Educación media superior | 0 0 | 599.7 | 0 0 | 7,094.5 | 5 5 7 | 1,436.4 | 2,103.0 1,436.4 | ର୍ଜ ଗ | 455 | 400 | 100.0% | 100.0% |
| Pilar 1 | Educación superior Educación para adultos | 1 0 | 137.7 | 1 4 | 612.9 | 0 0 | 360.4 | 360.4 | ର ର | 23 2 | 23 2 | 100.0% | 100.0% |
| | Alimentación para la población infantil | 1 | ' | | ' | 1 1 | ' | ' | j ı | 1 | 1 | 1 | 1 |
| υ. | Alimentación y nutrición familiar Pueblos indícenas | | ' ' | | 1 1 | | | | | ' ' | ' ' | | |
| | Protección a la población infantil y adolescente | | • | | 1 | 1 | | 1 | | | | | |
| | Atención a personas con discapacidad Acovo a los adultos mayores | | ' ' | 1 1 | 1 1 | 1 1 | | | | | ' ' | | |
| | Desarrollo integral de la familia | , | 1 | 1 | 1 | 1 | , | 1 | , | 1 | ' | 1 | ı |
| | Oportunidades para los jóvenes Modarnizasíón da los caniósos cominales | 00 | 939.3 | 72022 | 835.8 | 24 | 755.5 | 755.5 | ŭ ōʻ | 24 | 30 | 100.0% | 125.0% |
| | Empleo |) | 1,964.1 | | 2,594.3 | 4 | 2,6215 | 2,619.1 | ∞ ਹ | 41 | 4 | %6:66 86:66 | 100.0% |
| | Desarrollo agrícola Fomento a nordiretores nirales | 00 | 216.3 | 0 4 | 2,500.0 | - 4 | 3,0418 | 3,041.6 | , Si | 2 4 | 2 4 | 100.0% | 100.0% |
| | Formento pecuario |) | 0.000 | | 9 1 | rı | | | | r 1 | rı | | |
| | Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria | 0 | 17.8 | 4 | 3.0 | 4 | 1 | 1 | 1 | 4 | 4 | 1 | 100.0% |
| Pilar 2 | Fomento aculcota Seguros y garantías financieras agropecuarias | | ' ' | ' ' | | 1 1 | | | | | ' ' | | |
| | Modernización industrial y del comercio | • | 1 | 1 | 1 | 1 | • | 1 | • | 1 | ' | ı | |
| | Modernizacion de la infraestructura para el transporte terrestre Fomento functico | 1 0 | - 3619 | Ι α | - 2761 | 1 00 | - 6066 | - 6066 | ı Ö | ια | ια | - W | 1000% |
| | Investigación científica |) I | 1 | 0 1 | 1013 | 0 1 | - | - | 5 ' | 0 1 | 0 1 | | ° - |
| | Promoción artesanal | 0 | 40.5 | 2 | 7.6 | 2 | 5.5 | 0.0 | 1. | 2 | 2 | 1 | 100.0% |
| | Conservacion del patrimono publico Política territorial | 0 0 | 239.5 | S Q | 282.5 | ₽ 8 | 264.3 1,756.0 | 264.3 | ଉଁ ଉ | 29 40 | 10 | 100.0% | 100.0% |
| | Protección civil | 0 | 5,291.1 | 85 | 4,4422 | 85 | 3,917.1 | 3,891.1 | Š | 85 | 88 | 99.3% | 100.0% |
| 420 | Gestión integral de residuos sólidos Maneio de acuas residuales chemaie o abeartarillado | 0 | 32,481.4 | | 30,057.1 | 15 | 29,851.7 | 29,791.7 | ซ์ ซี | 51 540 | 51 640 | 99.8% | 100.0% |
| | Proteoción al ambiente | 0 | 233.0 | 7,889 | 3,853.9 | 0 | 2,658.5 | 2,620.9 | ∞ | 9 0 | 9 0 | 98.6% | 100.0% |
| Pilar 3 | Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad. Decamblo urbano y obras míthicas | 00 | 649.2 | | 1593.3 | 4 4 | 1058.7 | 1,058.7 | ν <i>τ</i> ί | 4 24877 | 3000 | 100.0% | 125.0% |
| Ų, | Manejo eficiente y sustentable del agua | 0 | 16,644.1 | 3,905 | 25,232.1 | 177,# | 19,9246 | 19,924.6 | ō ō | 9331 | 9331 | 100.0% | 100.0% |
| | Alumbrado público | 0 (| 19,948.3 | 158 | 13,930.1 | 154 | 12,936.6 | 12,936.6 | ত ত | ₽ 9 | E 9 | 100.0% | 100.0% |
| 4 | Cultura y arte Desarrollo forestal | o 1 | 5,248.2 | 2 ' | E/8/'Q | 2 ' | 26,303.2 | 26,3014 | י מ | 2 ' | 2 ' | 100.0% - | 30:00L |
| | Electrificación | • | 6,208.1 | 725 | 3,344.1 | 725 | 4,605.6 | 4,605.6 | Š, | 1,400 | 1,400 | 100.0% | 100.0% |
| | Modernización de la movilidad y el transporte terrestre Derechos himanos | 1 0 | 3301 | ٦ ' | - 2613 | ۱ ۲ | - 2406 | - 240.6 | ı 'ö | ' 8 | - 66 | - 1000 | - 104.8% |
| | Mediación y conciliación municipal | 0 0 | 1,295.1 | 22 | 2,566.7 | 2,422 | 1,4248 | 1,415.2 | ଉଁ ଟ | 2,422 | 2,422 | 99.3% | 100.0% |
| Pilar 4 | Seguridad pública | 0 | 18,840.4 | 76 | 18,860.4 | . 78 | 14,135.5 | 14,133.2 | Š. | 78 | 78 | 100.0% | 100.0% |
| A A | Coordinación intergubernamental para la segundad publica Protección jurídica de las personas y sus bienes | 10 | 5811.8 | 401 | - 5950.0 | - 001 | 5.815.9 | 5.815.9 | · 'ō | - 001 | 1 90 | 100.0% | 106.0% |
| Eje I | Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre | 0 | 790.3 | 36 | 426.8 | 36 | 439.2 | 439.2 | Š, | 42 | 45 | 100.0% | 100.0% |
| | inclusion economica para la igualdad de genero Conducción de las políticas generales de gobiemo | 1 0 | 30.488.6 | 1 92 | 33.559.2 | - 02 | 425803 | 42,408.9 | · 'ō | - 02 | - 02 | ~9 ⁶⁶ | 100.0% |
| , A | Democracia y pluralidad política | | | 1 | ' | 1 | . | | . 1 | 1 | 1 | 1 | |
| | Desarrollo de la Turción publica y etica en el servicio publico. Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios | 0 0 | 3,70.6 | 48 05 | 2,507.3 | 150 | 2,560.4 | 2,560.4 | ত ত | 48 4 031 | 25 25 25 | 100.0% | 1000% |
| ., | Asistencia jurídica al ejecutivo | 0 | 4,069.0 | 6 | 2,389.6 | 0 | 11725 | 1,169.7 | Ö | 0 | 0 | %8.66 | 100.0% |
| | Heglamentacion municipal Coordinación intercubemamental recional | 0 1 | 9,957.9 | 250 | 10,584.1 | 246 | 10,295.8 | 10,295.8 | īō I | 246 | 251 | 100.0% | 102.0% |
| λ | Fortalecimiento de los ingresos | 0 | 20,449.9 | 167 | 28,146.3 | 188 | 27,2729 | 27,266.6 | S, | 188 | 188 | 100.0% | 100.0% |
| / _{\(\text{\tint{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\tin}\text{\ti}\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\ti}\tint{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\tin}\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\tin\text{\texi}\text{\text{\texi}\text{\text{\texi}\text{\text{\text{\text{\text{\text{\texi}\tint{\text{\texi}\text{\text{\text{\text{\text{\text{\texi}\tint{\text{\tin}\tin}} | Gasto social e inversión pública Financiamiento de la infraestructura nara el desarrollo | | ' ' | | | 1 1 | | | | | ' ' | | |
| Eje II | Planeación y presupuesto basado en resultados | 0 | 2,370.8 | 53 | 2,388.9 | 53 | 1814.5 | 1,726.0 | S | 53 | 53 | 95.1% | 100.0% |
| b. 0 | Consolidación de la administración pública de resultados | 0 (| 11958.5 | 109 | 10,588.0 | 41 | 10,134.1 | 96402 | ĬŌ Ĭ | 114 | 116 | 95.1% | 101.8% |
| Yo. | iwodernización del calastro mexiquense Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica | 0 0 | 2,407.5 | ω ω | 772.5 | ω ω | 783.1 | 783.1 | ത് ര | ∞ ∞ | ω ω | 100.0% | 100.0% |
| < > | Comunicación pública y fortalecimiento informativo | 1 (| 1,2517 | 4 | 1863.3 | 77 | 1,229.6 | 1206.4 | ĬŌ Ĭ | 77 | 71 | 98.1% | 100.0% |
| | i ransparencia Deuda publica | 5 I | 405.7 | 0 1 | 9.844 | ω ι | 3/439 | 3/4.9 | י מ | ю 1 | ∞ 1 | , LOU.O% | , |
| A. | Transferencias Dravieinas praes al pago de adaudos da alarcicidos fiendas antariores | 1 | 1 | ı ç | 1 9 | * | 1 9 | 1 9 | ٥ ا | 1 * | 1 * | , 500 | - % |
| | Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios riscales antenores Impulso al federalismo y desarrollo municipal | | | 2 1 | 36.6 | - 1 | 356 | 36.6 | ฑ` ๙ | | | 100.0% | 100.0% |
| Eje III | Gobjerno electrónico Mucana perantina denos de la ecoliodad | 0 | 634.4 | 9 | 467.5 | 17 | 403.1 | 403.1 | S. | 17 | 17 | 100.0% | 100.0% |
| PDM: Pla | PDM: Plan de Desarrollo Minicipal | ı | 2064067 | 7 69 47 | 2450779 | 70007 | 251 404 0 | 250.407.9 | ı | - FE 482 | 4 6 | 700 | 7 00 |
| | | | 200,100. | 200,01 | 5.110,040 | 190,04 | 3.104,100 | o totioes | | 401,00 | 200,00 | 99.1 % | 00°0 |
| Fuente: A | Vindannon del Man de Liesamolio Milnicipal (XVI) el Piari INACADIRI DESGITURO Y PIA | PSTATAII DE DESALIULO, | . Asignacion de | ' | 1 | and the second second | | | | (0,00) | / - | | |

Fuente: Alreación del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo, Asignación de Recursopo trogram Perebusestor POM, Programación de Mates del Plan de Desarrollo Municipal; Estado Aralilico del Epercicio del Presupuesto de Egresos (EAEPE) Detallado; Calendarización de Metas de Actividad por Projecto (IOMAP); y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Projecto (IOMAP); y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Projecto (IOMAP); y Avance Trimestral de

Claves para las Entidades Fiscalizados ejecutoras. O para Muniçõos 2. Organismos Descentralizados Operadores de Aqua (ODAS), 3.
 Sistemas Municipales para el Descruto integar de la Entalia (DITA), 4 i estudos Municipales de ducimar Fisca y Deporte (MOCIPE), 6 il estudo Municipal de la Juventid (MAOI) y 7 institudo Municipal de la Muller (IMM).

Resumen del ejercicio presupuestario y programático por Pilar y Eje Transversal

| Pilar o Eje | Presupuesto de Egresos Aprobado | Unidades de metas programadas (CMAP) | Egreso Modificado | Egreso Ejercido | El recurso se ejerció con suficiencia presupuestaria | Unidades de metas programadas (AM) | Unidades de metas ejecutadas (AM) | Porcentaje de recurso ejercido | Porcentaje de unidades de metas ejecutadas |
|---|---------------------------------------|---|----------------------|--------------------|---|---|--|--------------------------------------|---|
| Pilar 1 Social | 22,872.8 | 10,172 | 14,003.7 | 14,003.7 | Sí | 11,129 | 11,135 | 100.0% | 100.1% |
| Pilar 2 Económico | 34,278.8 | 7,094 | 34,528.1 | 34,497.2 | Sí | 7,096 | 7,240 | 99.9% | 102.0% |
| Pilar 3 Territorial | 163,626.7 | 27,090 | 179,966.8 | 179,801.1 | Sí | 33,500 | 33,524 | 99.9% | 100.1% |
| Pilar 4 Seguridad | 27,638.5 | 2,621 | 21,616.8 | 21,604.8 | Sí | 2,621 | 2,628 | 99.9% | 100.3% |
| Eje I Igualdad de género | 426.8 | 36 | 439.2 | 439.2 | Sí | 42 | 42 | 100.0% | 100.0% |
| Eje II Gobierno moderno, capaz y responsable | 95,766.8 | 1,056 | 100,440.6 | 99,654.5 | Sí | 1,056 | 1,063 | 99.2% | 100.7% |
| Eje III Tecnología y coordinación para el buen gobierno | 467.5 | 17 | 406.6 | 406.6 | Sí | 18 | 18 | 100.0% | 100.0% |

Resumen general del ejercicio presupuestario y programático

Importes en miles de pesos.

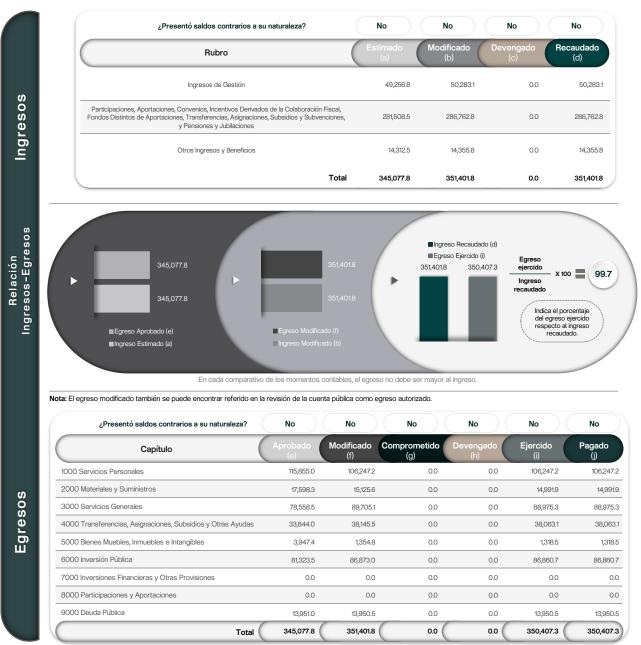
Resultado de la revisión

Se identificó que, de los 74 programas autorizados, la Entidad consideró 45 en la etapa de planeación, en los cuales se identificó como ejecutor al Municipio; sin embargo, 9 no contaron con entidad ejecutora definida, de los cuales 3 incluyeron unidades de meta sin presupuesto estimado y 1 presentó presupuesto estimado sin unidades de meta. En la etapa de programación y presupuestación se registraron 48 programas, de los cuales 1 reportó egreso modificado sin ejecución. En cuanto a la ejecución de los recursos, se identificaron 2 programas que, sin ejercer presupuesto, reportaron metas ejecutadas.

Cabe mencionar que los programas "Oportunidades para los jóvenes" y "Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad" registraron un porcentaje de recurso ejercido del 100.0 por ciento; no obstante, el porcentaje de metas ejecutadas fue del 125.0 por ciento.

Registro de los momentos contables de Ingresos y Egresos

Objetivo del procedimiento: Identificar si la Entidad registró los momentos contables de ingresos y egresos conforme a la normatividad aplicable; asimismo, verificar que el egreso no haya sido mayor al ingreso.



Importes en miles de pesos.

Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAEPE). Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

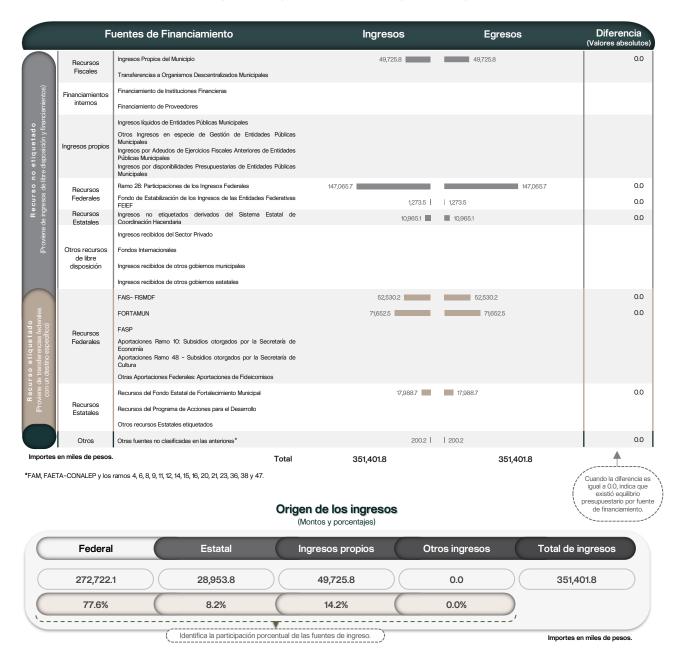
Resultado de la revisión

Del análisis realizado a la información presentada en el Estado Analítico de Ingresos, se detectó que la Entidad no utilizó la Lista de Cuentas de Ingresos Municipal 2024, ya que se identificaron conceptos, que no se encuentran alineados a la estructura que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios para el ejercicio 2024.



Equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento

Objetivo del procedimiento: Verificar, en el momento contable modificado, si la Entidad presentó equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento entre el Ingreso y el Egreso, e identificar el origen de los ingresos.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE Detallado.

Resultado de la revisión

De la revisión del Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se identificó que la Entidad presentó equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento, ya que los montos del ingreso y el egreso modificado coinciden entre sí

Además, se identificó que, de acuerdo con el origen de los ingresos, el 77.6 por ciento corresponde al "Recurso federal" y el 14.2 por ciento al "Recurso estatal".

Congruencia en el registro de subsidios, apoyos y transferencias destinados al funcionamiento de los organismos descentralizados

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el monto registrado presupuestalmente por el Municipio para subsidios de gastos de operación haya coincidido con el monto reportado en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados; asimismo, verificar, en caso de que el IMCUFIDE esté en operación, que la Entidad le haya asignado el porcentaje autorizado en el decreto de creación del organismo.

Registro de subsidios para gastos de operación

(Miles de pesos) DIF 19,660.0 Monto registrado por Monto registrado por concepto **IMCUFIDE** concepto de subsidios para de subsidios y apoyos, y gastos de operación Transferencias a organismos 7,891.6 Organismos Municipio Descentralizados 2.0% 2.3% 27,551.6 27,261.6 Porcentaje del Presupuesto de Porcentaje asignado por el Municipio al IMCUFIDE en el Egresos del Municipio que se debe asignar al IMCUFIDE, conforme lo Eiercicio Fiscal revisado señala su decreto de creación **ODAS** No aplica 290.0 Otros Diferencia (Valores absolutos) No aplica Cuando la diferencia es igual a 0.0. indica que existió concordancia en el registro de subsidios para gastos de operación. DCSO: Si aparece esta sigla en algún recuadro, significa que se trata de un organismo

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Estado Analítico de Ingresos de los organismos descentralizados; y Decreto de Creación del IMCUFIDE.

esultado de la revisión

descentralizado que tiene decreto de creación, pero se encuentra sin operar.

Del análisis efectuado a los montos reportados por el Municipio en los conceptos de "Subsidios y apoyos" y "Transferencias a organismos", se identificó una diferencia de 290.0 miles de pesos respecto a los ingresos recaudados por subsidios para gastos de operación reportados en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados, lo cual contraviene las Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.

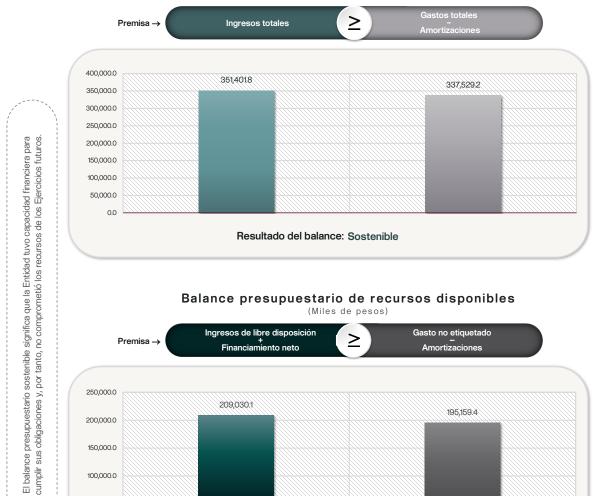
Además, el porcentaje que la Entidad le otorgó al IMCUFIDE por concepto de subsidios para gastos de operación, correspondiente al 2.3 por ciento del Presupuesto de Egresos del Municipio, superando lo establecido en el Decreto de Creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa Guerrero, que establece un 2.0 por ciento.

Balance presupuestario

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad haya presentado un balance presupuestario sostenible al final del Ejercicio Fiscal bajo el momento contable devengado.

Balance presupuestario





195.159.4 200,000.0 150.000.0 100.000.0 50.000.0 0.0 Resultado del balance: Sostenible

Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); EAEPE Detallado-LDF. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y Balance Presupuestario-LDF

esultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en los formatos para dar cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera, se identificó que, al cierre del Ejercicio y bajo el momento contable devengado, la Entidad presentó un balance presupuestario sostenible, ya que los ingresos totales son mayores al gasto total menos la amortización de la deuda. Asimismo, se comprobó que reflejó un balance presupuestario de recursos disponibles sostenible, toda vez que los ingresos de libre disposición más el financiamiento neto son mayores a los gastos no etiquetados, con excepción de la amortización de la deuda.

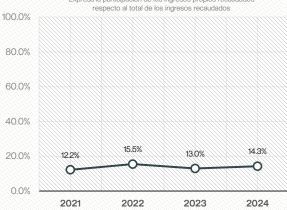
Cabe mencionar que el balance presupuestario sostenible es un componente clave de la gestión financiera responsable, que busca asegurar la viabilidad económica a largo plazo de las Entidades Públicas; por lo que garantiza que la Entidad no acumule deudas excesivas y pueda cumplir con sus obligaciones financieras a largo plazo.

Evolución de indicadores presupuestarios

(2021-2024)

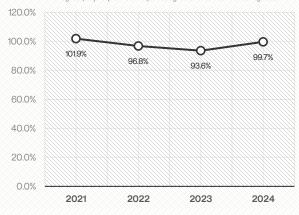
Proporción del Ingreso de Gestión

(Porcentaje) Expresa la participación de los ingresos propios recaudados respecto al total de los ingresos recaudados



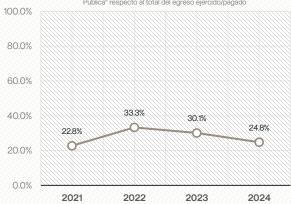
Ejercicio del Ingreso Recaudado

Indica la proporción del recurso recaudado que fue ejercido/pagado en el egreso, bajo la premisa de que los egresos deben ser ≤ a los ingresos



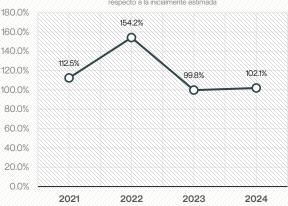
Egreso Ejercido/Pagado en Inversión Pública

(Porcentaie) Indica la proporción del gasto que se destinó al capítulo 6000 "Inversión Pública" respecto al total del egreso ejercido/pagado



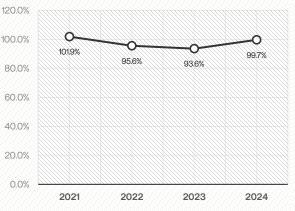
Recaudación del Ingreso de Gestión Estimado

Expresa la recaudación lograda de ingresos propios respecto a la inicialmente estimada



Ejercicio del Egreso Autorizado

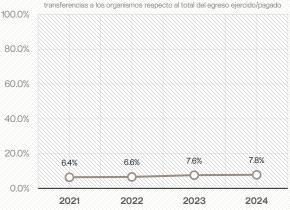
Indica la proporción en la que el egreso modificado fue ejercido/pagado, bajo la premisa de que el egreso ejercido debe ser ≤ al modificado



Egreso Ejercido/Pagado destinado a Organismos Descentralizados

(Porcentaie)

Indica la proporción del gasto registrado por concepto de subsidios, apoyos y transferencias a los organismos respecto al total del egreso ejercido/pagado



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.





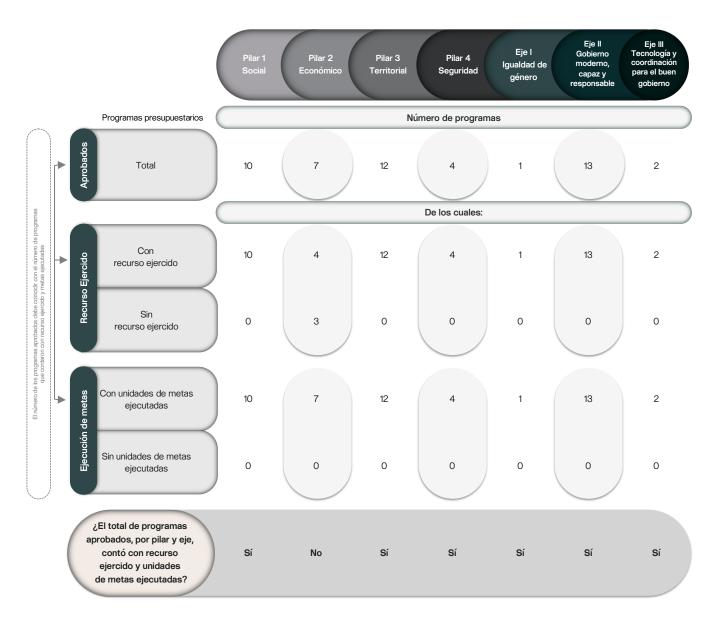
Revisión de la Cuenta Pública

Información Programática



Programas con recurso ejercido y metas ejecutadas

Objetivo del procedimiento: Verificar, por pilar y eje transversal, que los programas presupuestarios reportados hayan contado con recurso ejercido y metas ejecutadas.



Fuente: EAEPE Detallado y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado y el Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto, se identificó que la Entidad reportó 49 programas aprobados en los pilares y ejes transversales, de los cuales 3 no contaron con recurso ejercido, pero presentaron metas ejecutadas.

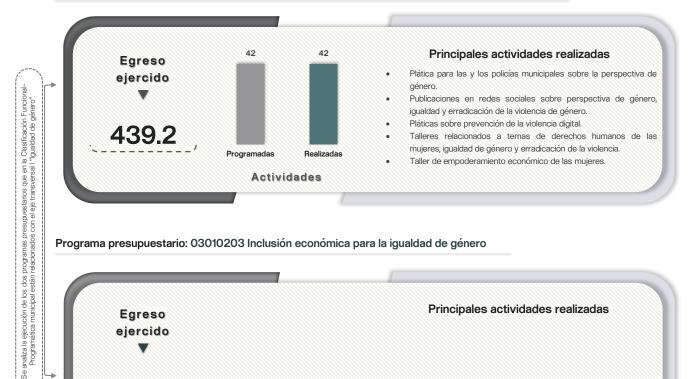
Es importante señalar que el mayor número de programas ejecutados corresponden al eje transversal II "Gobierno moderno, capaz y responsable" y al pilar 3 "Territorial".

Actividades programadas y realizadas con presupuesto ejercido en el eje transversal I "Igualdad de género"

Objetivo del procedimiento: Identificar el egreso ejercido y las actividades programadas y realizadas en los programas vinculados a la igualdad de género; así como el porcentaje que representa dicho egreso respecto al total del presupuesto ejercido.

Total del egreso ejercido en el eje transversal l Porcentaje que representa respecto al total del egreso ejercido 439.2 0.1% No

Programa presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre



Programa presupuestario: 03010203 Inclusión económica para la igualdad de género



AVG: Alerta de Violencia de Género.

Fuente: EAEPE Detallado y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

Importes en miles de pesos

esultado de la revisión

Del análisis realizado, se identificó que la Entidad contó con un presupuesto ejercido de 350,407.3 miles de pesos, de los cuales destinó 439.2 miles de pesos a programas vinculados con la igualdad de género, y a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, lo cual representa el 0.1 por ciento del presupuesto total ejercido.

La Entidad registró el programa 02060805 "Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre", el cual se enfocó en promover la equidad de género mediante acciones como campañas de difusión, capacitación y apoyo a mujeres en situación de vulnerabilidad; las actividades ejecutadas incluyeron pláticas y talleres de empoderamiento económico de las mujeres, con el objetivo de mejorar su bienestar e inclusión social.

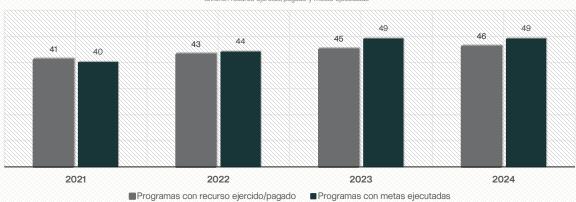


Evolución de indicadores programáticos

(2021-2024)

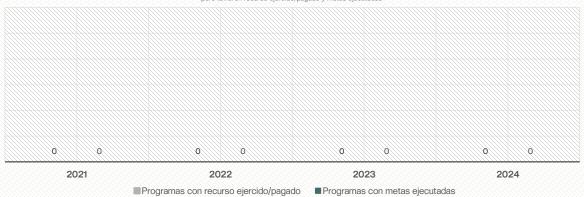
Ejecución de programas presupuestarios aprobados

(Número de programas) Refleja los programas aprobados que tuvieron recurso ejercido/pagado y metas ejecutadas



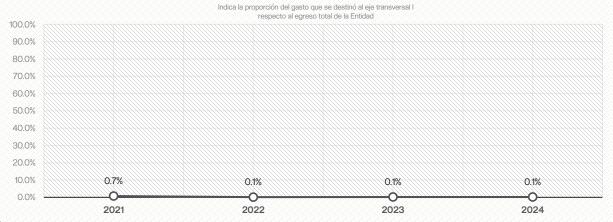
Ejecución de programas presupuestarios no aprobados

(Número de programas) Refleja los programas que no fueron aprobados, pero tuvieron recurso ejercido/pagado y metas ejecutadas



Proporción del Egreso Ejercido/Pagado en el eje transversal I "Igualdad de género"

(Porcentaje)



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.





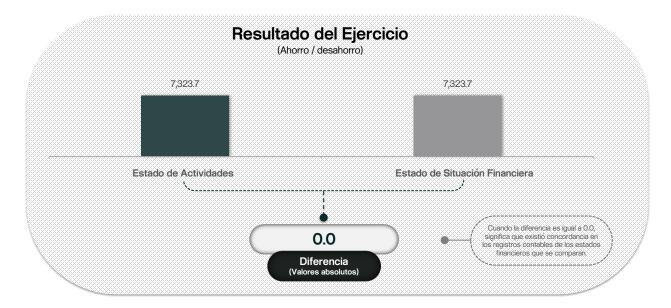
Revisión de la Cuenta Pública

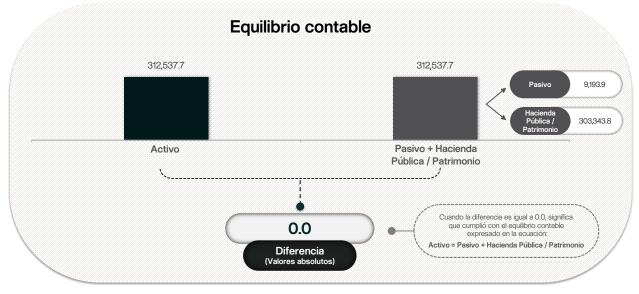
Información Financiera



Estado de Actividades y Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Verificar que el resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) del Estado de Actividades corresponda con lo registrado en el Estado de Situación Financiera; asimismo, que este último presente equilibrio contable entre el activo y el pasivo más hacienda pública/patrimonio.





Fuente: Estado de Actividades Comparativo y Estado de Situación Financiera Comparativo.

Importes en miles de pesos.

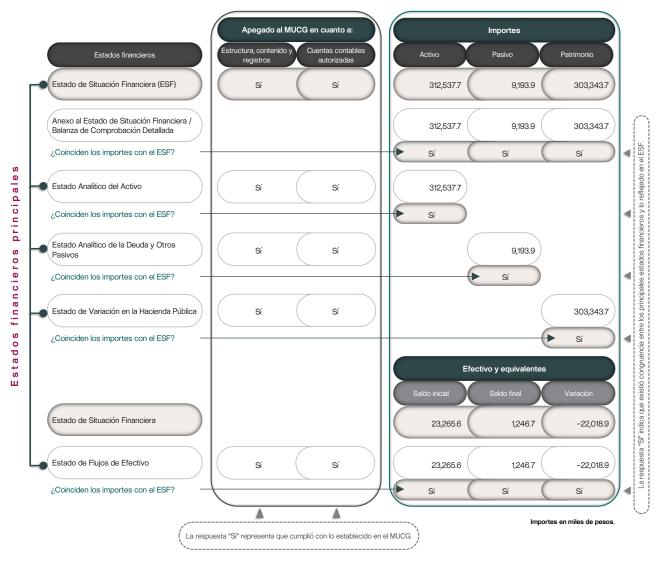
esultado de la revisión

Del análisis realizado a la información presentada en el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera, se detectó que la Entidad se apegó a las políticas de registro y reglas de validación establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, toda vez que el resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) coincide en ambos documentos; asimismo, los montos reportados en el activo y en el total del pasivo y hacienda pública/patrimonio reflejaron equilibrio contable en el Estado de Situación Financiera.

Lo anterior refleja que la información financiera de la Entidad fue registrada de manera consistente al inicio y al cierre del Ejercicio.

Revisión contable de los estados financieros en comparación con el Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Verificar que los importes reflejados en los estados financieros principales hayan coincidido con los reportados en el Estado de Situación Financiera; asimismo, que su estructura y contenido se hayan apegado a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo; Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; Estado Analítico del Activo; Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; Estado de Variación en la Hacienda Pública; y Estado de Flujos de Efectivo.

Resultado de la revisión

De la revisión de los principales estados financieros de la Entidad, se identificó que el Estado de Situación Financiera Comparativo y el Anexo al Estado de Situación Financiera presentaron cuentas contables que se encuentran aprobadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.

Asimismo, se observó la correcta aplicación de la naturaleza económica y congruencia entre los saldos al inicio y al cierre del Ejercicio Fiscal 2024 en el Estado Analítico del Activo, el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, el Estado de Variación en la Hacienda Pública y el Estado de Flujos de Efectivo, ya que los saldos y las variaciones coincidieron con el Estado de Situación Financiera Comparativo del Ejercicio.

Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes Muebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el saldo de la cuenta contable "Bienes Muebles" haya coincidido con los montos reportados en el Inventario de Bienes Muebles al cierre del Ejercicio Fiscal; asimismo, que los registros contables y administrativos se hayan realizado en apego a la normatividad aplicable.

| | Estado de | | Inventario |
|--|-------------------------|--|--------------------------|
| Cuenta | Situación Financiera | ¿Los saldos corresponden? | de Bienes Muebles |
| 1241 Mobiliario y equipo de administración | 4,336.5 | Sí | 4,336.5 |
| 1242 Mobiliario y equipo educacional y recreativo | 0.0 | - | 0.0 |
| 1243 Equipo e instrumental médico y de laboratorio | 581.9 | Sí | 581.9 |
| 1244 Vehículos y equipo de transporte | 32,958.6 | Sí | 32,958.6 |
| 1245 Equipo de defensa y seguridad | 108.6 | Sí | 108.6 |
| 1246 Maquinaria, otros equipos y herramientas | 6,859.8 | Sí | 6,859.8 |
| 1247 Colecciones, obras de arte y objetos valiosos | 2,211.4 | Sí | 2,211.4 |
| 1248 Activos biológicos | 0.0 | - | 0.0 |
| 1249 Otros bienes muebles (Cuenta no autorizada en el Estado de México) | 0.0 | - | 0.0 |
| Total | 47,056.9 | | 47,056.9 |
| | | | |
| Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo e Inventario de Biene | (cor | La respuesta "Si" indica que los registros ntables y administrativos de bienes muebl fueron congruentes. | Importes en miles de pes |

Resultado de la revisión

Del análisis realizado al Estado de Situación Financiera Comparativo y el Inventario de Bienes Muebles, se identificó que los saldos reportados coinciden, ya que los registros se realizaron conforme a las normas de carácter general y al instructivo del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente, así como a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Lo anterior permite garantizar la integridad, exactitud y trazabilidad de la información financiera y patrimonial, conforme a las disposiciones normativas aplicables, debido a que la Entidad mostró un control administrativo-patrimonial que reflejó la concordancia entre los registros contables y administrativos.

Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes Inmuebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el saldo de la cuenta contable "Bienes Inmuebles" haya coincidido con los montos reportados en el Inventario de Bienes Inmuebles al cierre del Ejercicio Fiscal; asimismo, que los registros contables y administrativos se hayan realizado en apego a la normatividad aplicable.

| Cuenta | Estado de Situación Financiera | ¿Los saldos corresponden? | Inventario de Bienes Inmuebles |
|---|--------------------------------------|---|--------------------------------------|
| 1231 Terrenos | 64,442.3 | No | 48,913.7 |
| 1232 Viviendas (Cuenta no autorizada en el Estado de México) | 0.0 | - | 0.0 |
| 1233 Edificios no habitacionales | 168,809.1 | No | 67,214.6 |
| Total | 233,251.4 | | 116,128.3 |
| | | | Importes en miles de pesos. |
| | | a respuesta "Si" indica que los registros contables y administrativos de bienes inmuebles fueron congruentes. | |

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo e Inventario de Bienes Inmuebles.

Resultado de la revisión

Del análisis realizado a la información de bienes inmuebles, se identificaron diferencias entre el Estado de Situación Financiera Comparativo y el Inventario de Bienes Inmuebles, atribuibles a inconsistencias en los registros contables y administrativos de dichos bienes; estas diferencias evidencian deficiencias en los controles administrativos, patrimoniales y contables.

Por lo tanto, la Entidad deberá llevar a cabo la conciliación de bienes inmuebles, actualizar los registros contables y/o administrativos, y adoptar las medidas necesarias para garantizar la integridad, veracidad y confiabilidad de la información financiera y patrimonial.

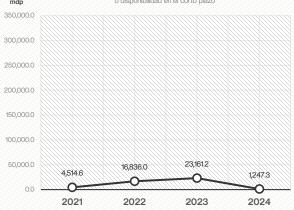
Evolución de indicadores financieros

(2021 - 2024)

Activo circulante

(Miles de pesos)

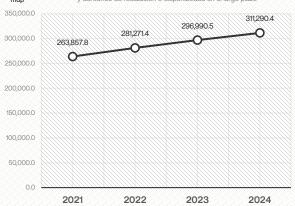
Constituído por el conjunto de bienes, efectivo y equivalentes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad en el corto plazo



Activo no circulante

(Miles de pesos)

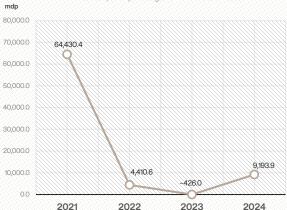
Conjunto de bienes requeridos por el Ente Público, sin el propósito de venta, como inmuebles propios; igualmente, inversiones, valores y derechos de realización o disponibilidad en el largo plazo



Pasivo circulante

(Miles de pesos)

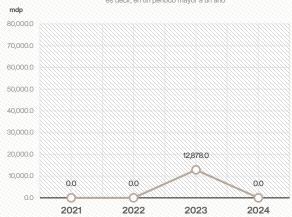
Constituido por obligaciones por pagar a corto plazo, es decir, en un periodo igual o menor a doce meses



Pasivo no circulante

(Miles de pesos)

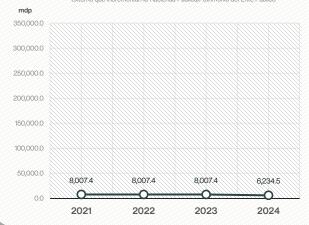
Se compone de las obligaciones por pagar a largo plazo, es decir, en un periodo mayor a un año



Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

(Miles de pesos)

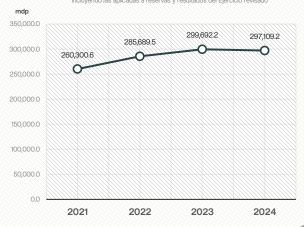
Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del Ente Público



Hacienda Pública/Patrimonio Generado

(Miles de pesos)

Representa la acumulación de resultados de la gestión de Ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas y resultados del Ejercicio revisado



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.

mdp: Miles de pesos.





Revisión de la Cuenta Pública

Información Complementaria

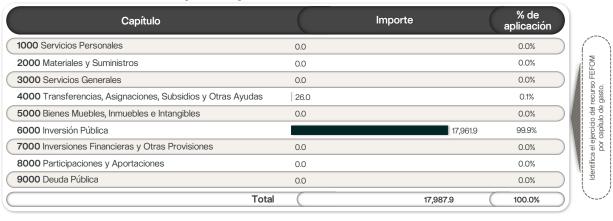


Origen y aplicación del recurso FEFOM

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el ingreso recaudado por concepto del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) reportado por la Entidad coincida con el Estatus de Liberación para el Ejercicio 2024 y la Gaceta del Gobierno número 29, publicados por la Secretaría de Finanzas, e identificar la aplicación del fondo en los capítulos del gasto.

Recurso FEFOM 0.0 Cuando la Ingreso Recaudado 17.966.4 es igual a por la Entidad 0.0. denota que existió congruencia entre el registro del 17,966.4 Estatus de ingreso Liberación recaudado por la Entidad y lo 0.0 publicado 17,966.4 Gaceta 29 Secretaría de Finanzas Importes en miles de pesos

Importe ejercido del recurso FEFOM





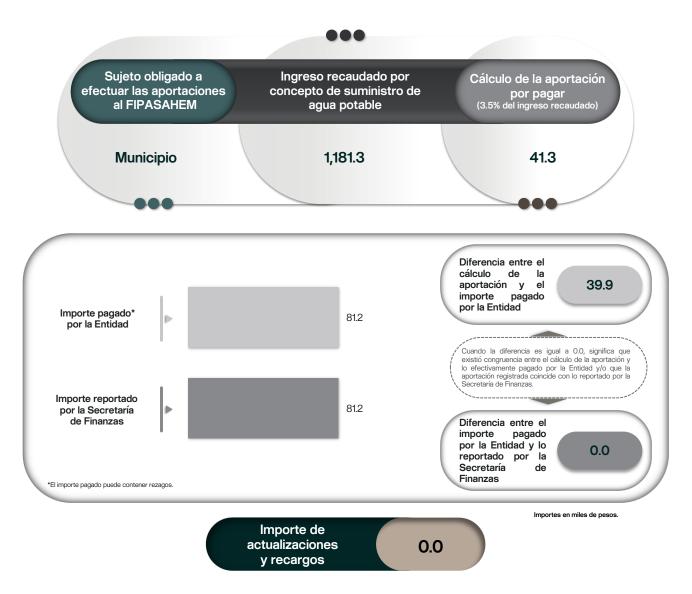
Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estatus de Liberación del Recurso; Gaceta del Gobierno No. 29. Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024, a través del Programa para la Transformación Municipal; y EAEPE Detallado.

Resultado de la revisión

Derivado del análisis de la información entregada por la Entidad, se identificó que el ingreso recaudado por concepto del recurso FEFOM coincidió con el Estatus de Liberación del FEFOM 2024 y con el "Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024, a través del Programa para la Transformación Municipal", publicado en la Gaceta del Gobierno número 29; sin embargo, existió una diferencia entre el ingreso recaudado respecto a la aplicación del recurso y esta diferencia corresponde al registro de los intereses generados, al saldo de la cuenta de bancos y el importe devengado al cierre del ejercicio. Cabe señalar que, de acuerdo con los Lineamientos para la utilización del fondo, los recursos del FEFOM tienen como finalidad fortalecer la inversión pública en los municipios para contribuir al desarrollo regional. En este sentido, se identificó que la Entidad aplicó el mayor porcentaje de recursos FEFOM en el capítulo 6000 "Inversión Pública".

Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHEM

Objetivo del procedimiento: Comprobar que las Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHEM) registradas por la Entidad correspondan al 3.5 por ciento de los ingresos efectivamente recaudados por concepto de suministro de agua potable e identificar si se generaron actualizaciones y recargos; asimismo, verificar que la información proporcionada por la Entidad coincida con lo reportado por la Secretaría de Finanzas.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Reporte y Expediente de los pagos por concepto del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHEM); y Reporte de la Secretaría de Finanzas.

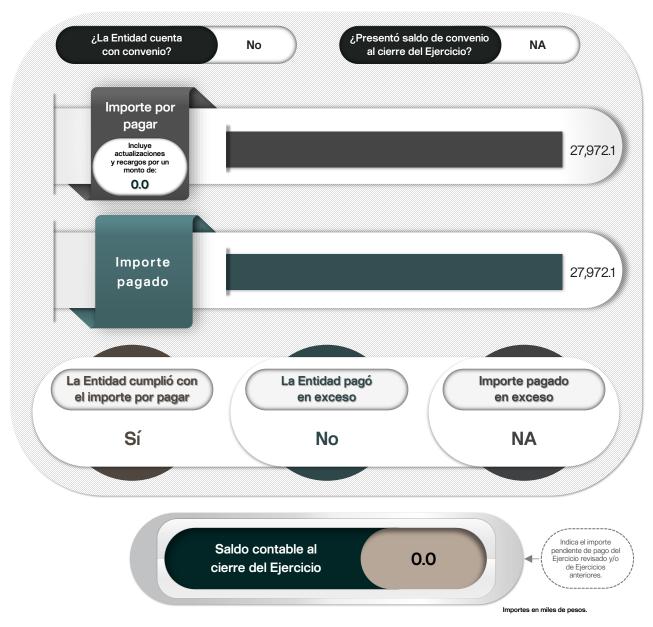
lesultado de la revisión

De la revisión del Estado Analítico de Ingresos, se identificó que, durante el Ejercicio 2024, la Entidad obtuvo ingresos efectivamente recaudados por concepto del suministro de agua potable por 1,181.3 miles de pesos, de los cuales, en apego a la normatividad, destinó el 3.5 por ciento al FIPASAHEM, que corresponden a 41.3 miles de pesos; la diferencia corresponde a que la Entidad considera dentro de la base para la determinación de la aportación; el importe de "Rezagos" por suministro de agua.

Cabe señalar que la Entidad realizó en tiempo y forma las aportaciones bimestrales al fideicomiso, por lo que no se generaron recargos ni actualizaciones, y que el monto de las aportaciones registradas en el "Expediente de los pagos por concepto del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHEM)" coincidió con el reporte de la Secretaría de Finanzas.

Verificación del pago de cuotas, aportaciones y retenciones al ISSEMyM

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad haya pagado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a las personas servidoras públicas.



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; y Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).

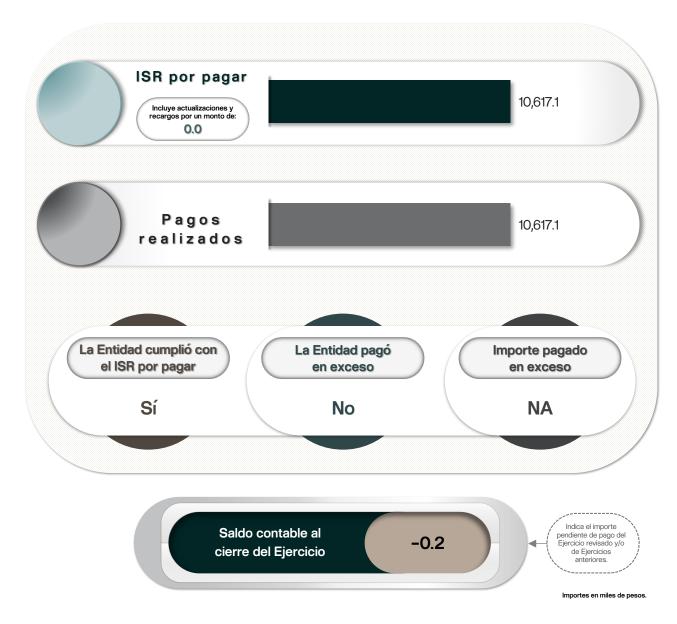
Resultado de la revisión

Se verificó que la Entidad dio cumplimiento a sus obligaciones en materia de cuotas y aportaciones, y que realizó los pagos correspondientes en tiempo y forma, a través de la Secretaría de Finanzas, mediante descuento vía participaciones, dejando como fuente y garantía de pago las participaciones federales que le corresponden. Asimismo, se identificó que los registros de la Entidad coincidieron con los comprobantes emitidos por el ISSEMyM y la Secretaría de Finanzas.

Lo anterior fortalece la transparencia en el uso de los recursos públicos y contribuye a la sostenibilidad del sistema de seguridad social para las personas servidoras públicas de la Entidad.

Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)

Objetivo del procedimiento: Verificar las retenciones realizadas por concepto del impuesto sobre la renta (ISR), y que dichas retenciones hayan sido enteradas al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; y Reporte y Expediente del Pago de Retenciones del Impuesto sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento.

Resultado de la revisión

Derivado del análisis realizado a la verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales, se identificó que la Entidad efectuó, en tiempo y forma, las retenciones por concepto del impuesto sobre la renta (ISR), así como el registro y pago correspondientes, por lo que no se originaron multas, actualizaciones ni recargos.

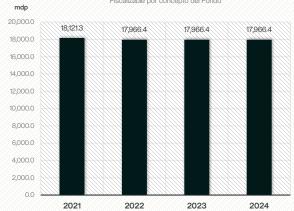


Evolución de indicadores de información complementaria

(2021-2024)

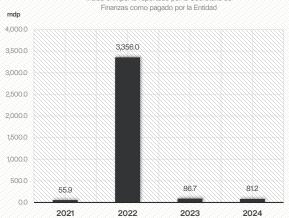
Recursos FEFOM

Indica el ingreso recaudado por la Entidad Fiscalizable por concepto del Fondo



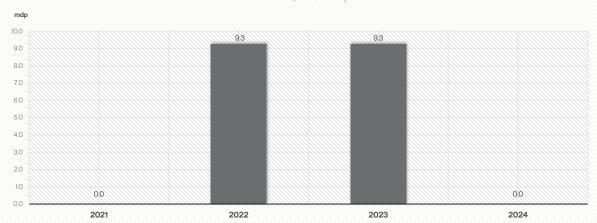
Aportaciones FIPASAHEM

Indica el importe reportado por la Secretaría de



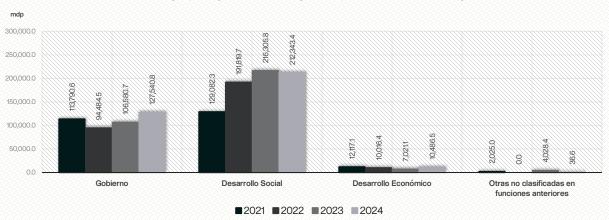
Importe pendiente de pago al ISSEMyM

(Miles de pesos) Conforme al reporte del ISSEMyM



Egreso Ejercido/Pagado por finalidad

(Miles de pesos) Presenta el gasto público según la naturaleza del servicio gubernamental, conforme a la Clasificación Funcional-Programática



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.

mdp: Miles de pesos.





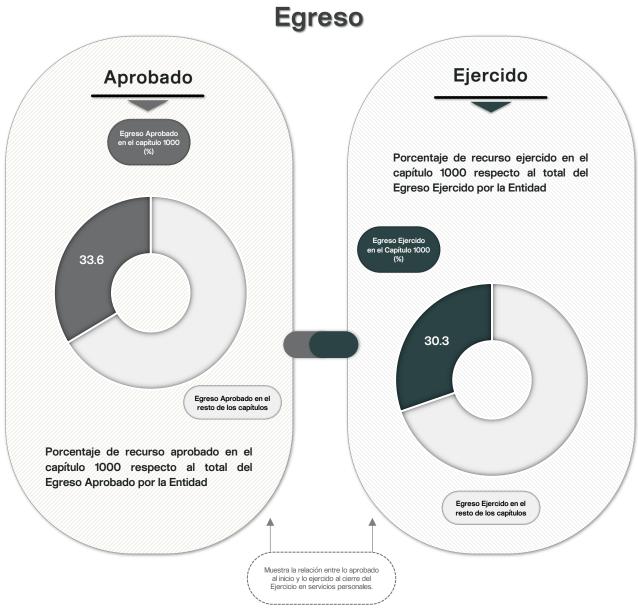
Revisión de la Cuenta Pública

Análisis de Remuneraciones



Asignación y ejercicio de recursos del capítulo 1000 "Servicios Personales"

Objetivo del procedimiento: Informar el porcentaje de asignación y ejercicio de recursos del capítulo 1000 "Servicios Personales" respecto al total del Presupuesto de Egresos Aprobado y el Presupuesto de Egresos Ejercido por la Entidad.



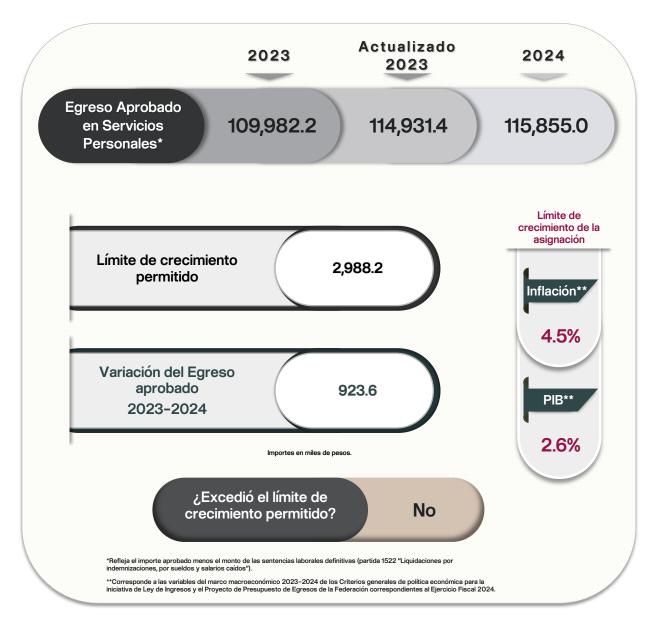
Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

Derivado del análisis del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se detectó que la Entidad contó con un presupuesto de egresos aprobado en el capítulo 1000 "Servicios Personales" de 115,855.0 miles de pesos, lo que representó el 33.6 por ciento del total del Presupuesto de Egresos Aprobado; asimismo, la Entidad ejerció un importe de 106,247.2 miles de pesos en el capítulo 1000 "Servicios Personales", lo que representó el 30.3 por ciento del total del Presupuesto de Egresos Ejercido.

Crecimiento del gasto en servicios personales

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos aprobados del capítulo 1000 "Servicios Personales" no rebasen el límite de crecimiento establecido en la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2023 y 2024; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) 2023 y 2024; y Criterios generales de política económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024.

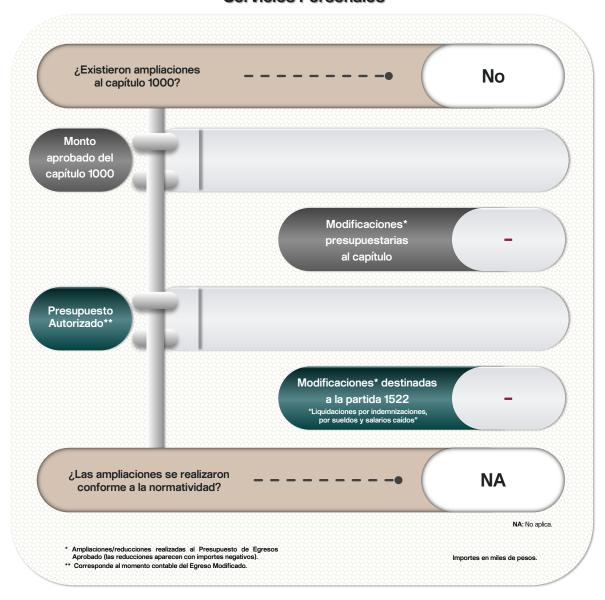
Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría), se detectó que, respecto al Ejercicio Fiscal 2023, el presupuesto aprobado en 2024 para servicios personales no rebasó el límite de crecimiento permitido en la Ley de Disciplina Financiera, la cual establece los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que rigen a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

Ampliaciones al Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales"

Objetivo del procedimiento: Verificar que el Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales" no haya presentado ampliaciones, excepto por el pago de sentencias laborales.

Servicios Personales



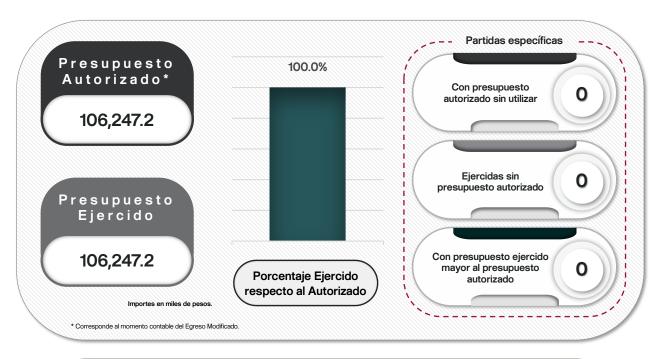
Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

Con base en la información reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se detectó que la Entidad no realizó ampliaciones al Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales" durante el Ejercicio Fiscal en revisión, en apego a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera, en cuyo artículo 13 fracción V establece que "la asignación global de servicios personales aprobada originalmente en el Presupuesto de Egresos no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal". Lo anterior, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

Presupuesto Autorizado, Devengado y Ejercido del capítulo 1000

Objetivo del procedimiento: Verificar que el presupuesto ejercido del capítulo 1000 "Servicios Personales" no haya excedido el presupuesto autorizado; identificar el número de partidas ejercidas sin recurso autorizado y con presupuesto ejercido mayor al autorizado; y comprobar el reconocimiento contable del presupuesto devengado al cierre del Ejercicio de las cuentas por pagar en servicios personales a corto plazo.





Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y Balanza de Comprobación Detallada.

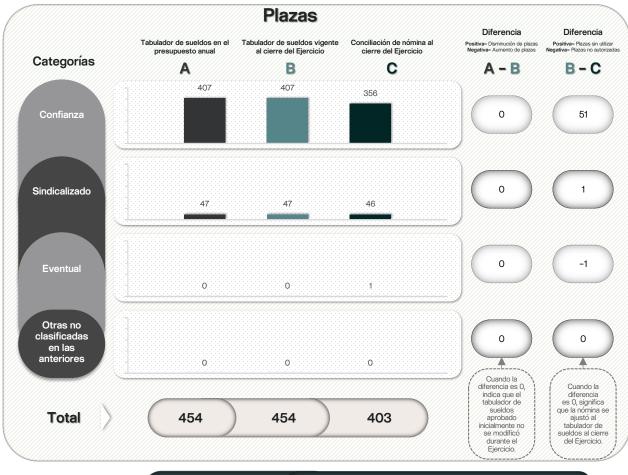
sultado de la revisión

Respecto al egreso ejercido en servicios personales, la Entidad reportó un gasto de 106,247.2 miles de pesos, que representó el 100.0 por ciento del egreso autorizado, que corresponde principalmente a las partidas de "Sueldo base", por un importe de 49,998.5 miles de pesos; "Gratificación", por 19,329.4 miles de pesos; y "Aportaciones de servicio de salud", por 7,608.5 miles de pesos.

Al cierre del Ejercicio Fiscal, la Entidad no presentó un presupuesto devengado; sin embargo, la cuenta "Servicios personales por pagar a corto plazo" mostró un importe pendiente de pago por 757.9 miles de pesos, con lo cual se incumplió la normatividad aplicable al registro de las etapas del presupuesto (momentos contables del egreso).

Tabulador de sueldos, conciliación de nómina y retenciones de seguridad social

Objetivo del procedimiento: Verificar que las plazas y categorías registradas en la nómina correspondan a las registradas en el tabulador de sueldos vigente; asimismo, comprobar que la Entidad haya realizado las retenciones de seguridad social.



| Retenciones |
|--------------|
| de Seguridad |
| Social |
| |

| Ontonories | Conciliación de Nómina | | | | | |
|---|------------------------|----------|--------------------------|--------------------------|--|--|
| Categorías | Con NSS* | Sin NSS* | Con retención ISSEMyM | Sin retención ISSEMyM | | |
| Confianza | 356 | 0 | 356 | 0 | | |
| Sindicalizado | 46 | 46 0 46 | | 0 | | |
| Eventual | 1 | 0 | 1 (| 0 | | |
| Otras no clasificadas en las anteriores | 0 | 0 | 0 (| 0 | | |
| Total | 403 | 0 | 403 | 0 | | |

*NSS: Número de seguridad social.

Fuente: Tabulador de sueldos presentado en el presupuesto anual 2024; Tabulador de sueldos vigente al cierre del Ejercicio; y Conciliación de nómina (segunda quincena de diciembre 2024).

Resultado de la revisión

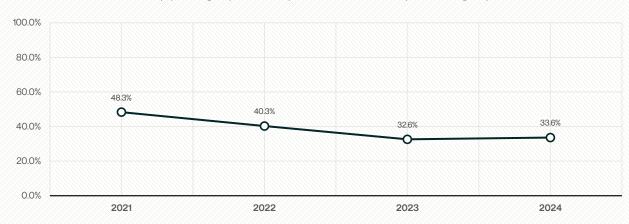
Del análisis de la información presentada en el tabulador de sueldos aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2024, se identificó que en la categoría "Eventual" se efectuó un pago correspondiente a 1 plaza adicional a las autorizadas en el tabulador de sueldos vigente.

Evolución de indicadores de análisis de remuneraciones

(2021-2024)

Proporción del Egreso Aprobado en servicios personales

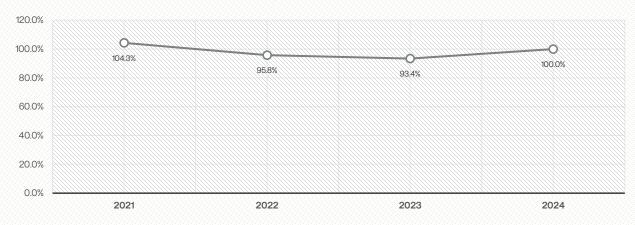
(Porcentaje)
Indica la proporción del gasto que se destinó al capítulo 1000 "Servicios Personales" respecto al total del egreso aprobado



Ejercicio del Egreso Autorizado en servicios personales

(Porcentaje)

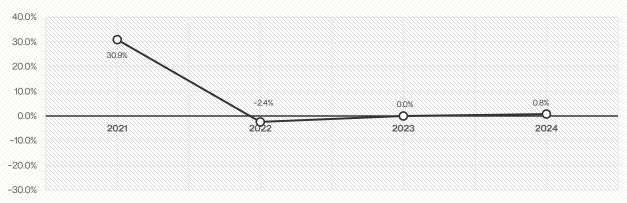
Muestra la proporción del egreso autorizado en el capítulo 1000 que fue ejercido/pagado



Crecimiento del gasto en servicios personales

(Porcentaje)

Muestra la variación de los recursos aprobados en el capítulo 1000



Fuente: Revisión de la Cuenta Pública e Informe de Resultados, correspondientes a los años 2021, 2022, 2023 y 2024.



Revisión de la Cuenta Pública

Análisis de Deuda Pública



Análisis del capítulo 9000 "Deuda Pública"

Objetivo del procedimiento: Identificar el desglose por concepto del presupuesto ejercido del capítulo 9000 "Deuda Pública" y los programas presupuestarios aplicados.

La Entidad presentó Egreso Ejercido en Egreso Ejercido en el el capítulo 9000 capítulo 9000 Sí 13,950.5

Porcentaje que representa el capítulo 9000 con respecto al total del Egreso Ejercido por la Entidad

4.0%

Conceptos ejercidos del capítulo

| | Concepto | Ejercido | Porcentaje con respecto al capítulo 9000 | Programa Presupuestario aplicado |
|-------|---|----------|--|---|
| 9100 | Amortización de la Deuda Pública | 12,878.0 | 92.3% | 01050202 Fortalecimiento de los ingresos |
| 9200 | Intereses de la Deuda Pública | 1,035.9 | 7.4% | 01050202 Fortalecimiento de los ingresos |
| 9900 | Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | 36.6 | 0.3% | 04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores |
| 9300 | Comisiones de la Deuda Pública | 0.0 | 0.0% | - |
| 9400 | Gastos de la Deuda Pública | 0.0 | 0.0% | - |
| 9500 | Costo por Coberturas | 0.0 | 0.0% | - |
| 9600 | Apoyos Financieros | 0.0 | 0.0% | - |
| Total | | 13,950.5 | 100.0% | |

Fuente: EAEPE Detallado y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Importes en miles de pesos.

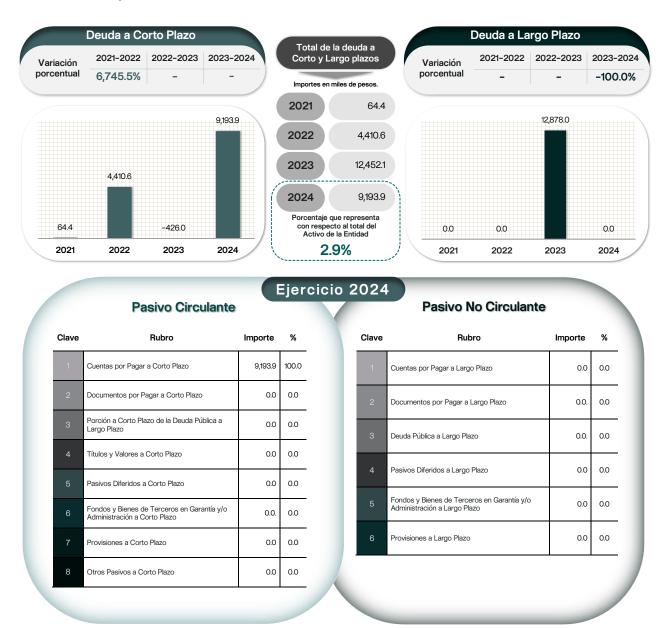
Resultado de la revisión

De la revisión del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se identificó que la Entidad destinó para el pago del capítulo 9000 "Deuda pública" 13,950.5 miles de pesos, que representa el 4.0 por ciento del total del egreso ejercido.

Cabe mencionar que el concepto con mayor importe ejercido fue "Amortización de la deuda pública", por 12,878.0 miles de pesos. Mientras que el programa presupuestario aplicado con mayor importe fue 01050202 "Fortalecimiento de los ingresos". No obstante, el programa que se utilizó para el pago de Amortización de la deuda pública no está orientado a la naturaleza del

Evolución del endeudamiento 2021-2024

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento y la presentación de las obligaciones a corto y largo plazos durante los Ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024; asimismo, presentar la distribución de los rubros del Pasivo Circulante y el No Circulante del Ejercicio Fiscal 2024.



Importes en miles de pesos

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021, 2022, 2023 y 2024; Anexo al Estado de Situación Financiera 2021, 2022, 2023 y 2024; y Balanza de Comprobación Detallada 2021, 2022, 2023 y 2024.

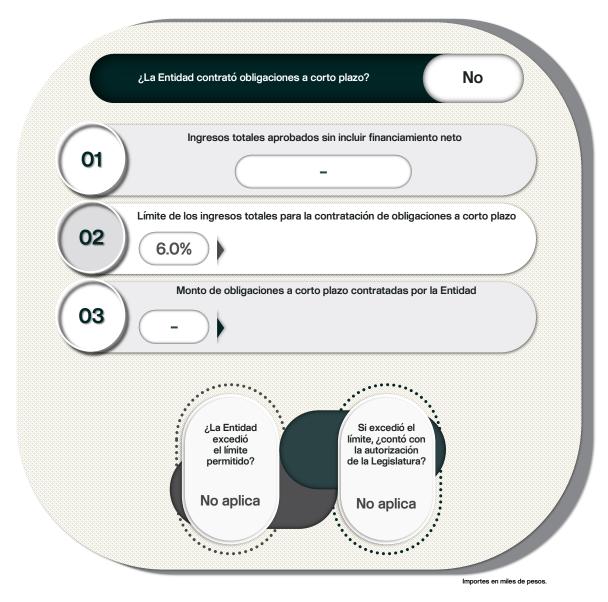
ssultado de la revisión

Del análisis del Estado de Situación Financiera Comparativo sobre la deuda a corto y largo plazos de los Ejercicios Fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024, se identificó que la Entidad presentó un endeudamiento variable, toda vez que los importes presentaron aumentos y disminuciones a lo largo de los Ejercicios mencionados.

Cabe señalar que, al cierre del Ejercicio, la Entidad presentó un total del Pasivo Circulante por 9,193.9 miles de pesos, integrado por "Cuentas por pagar a Corto Plazo", que representa el 100.0 por ciento, de las obligaciones por pagar a corto plazo; con relación al Pasivo No Circulante, la Entidad no presentó importe.

Contratación de obligaciones a corto plazo permitida sin autorización de la Legislatura

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad no haya excedido el límite permitido en la Ley de Disciplina Financiera del 6.0 por ciento de los ingresos totales para la contratación de obligaciones a corto plazo, sin autorización de la Legislatura Local.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estado de Situación Financiera Comparativo; Anexo al Estado de Situación Financiera; Balanza de Comprobación Detallada; Formato y Expediente de Financiamientos a Corto y Largo Plazos del Ejercicio y de Ejercicios Anteriores; Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos; y Sistema de Registro Público Único (SHCP).

Resultado de la revisión

Derivado de la revisión del Estado Analítico de Ingresos, la Balanza de Comprobación Detallada acumulada, y el Formato y Expediente de Financiamientos a Corto y Largo Plazos, se identificó que la Entidad no contrató financiamientos a corto plazo durante el Ejercicio Fiscal 2024.

Cabe mencionar que la contratación de financiamientos a corto plazo está regulada por la Ley de Disciplina Financiara y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, que establecen los criterios para realizar el registro de las operaciones contables y reconocer los ingresos y las obligaciones derivadas de los financiamientos contratados.

Registro de financiamientos a corto y largo plazos

Objetivo del procedimiento: Verificar si la Entidad obtuvo ingresos derivados de financiamientos a corto y largo plazos, y que éstos se encuentren inscritos en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente, de la SHCP, y en el Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos, del GEM; así como identificar que el registro contable y presupuestario se haya realizado conforme a la normatividad aplicable.

| | Total contratado | Año de contratación | Acreedor | Fuente de pago | Plazo de crédito | Amortización 2024 | Intereses 2024 | Saldo 2024 | Inscrito en el Registro Público Único | Inscrito en el Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos | Registro contable y presupuestario conforme al MUCG vigente |
|-------|-----------------------|------------------------|----------|----------------|---------------------|----------------------|-------------------|---------------|---|--|---|
| | 16,726.0 | 2023 | BANOBRAS | FISM | 15 meses | 12,878.0 | 1,035.9 | 0.0 | Sí | Sí | Sí |
| | - I - I - I | - | | - | - | - | - ! | _ | - | | - |
| | - - - - - | - | | - | - | _ | -! | _ | - | 1 1 1 1 1 1 | - |
| | - I - I - I | - | | - | - | - | - | - | - | | - |
| | - | - | - - | - | - | - | - | - | - | - - - - - | - |
| | - I - I - I | - | - - | - | - | - | - | - | - | | - |
| | - - | - | | _ | - | - | - | - | - | - - - - | - |
| Total | 16,726.0 | | | | | 12,878.0 | 1,035.9 | 0.0 | | | |

Importes en miles de pesos.

Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estado de Situación Financiera Comparativo; Formato y Expediente de Financiamientos a Corto y Largo Plazos del Ejercicio y de Ejercicios Anteriores; Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral; Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos (GEM); y Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (SHCP).

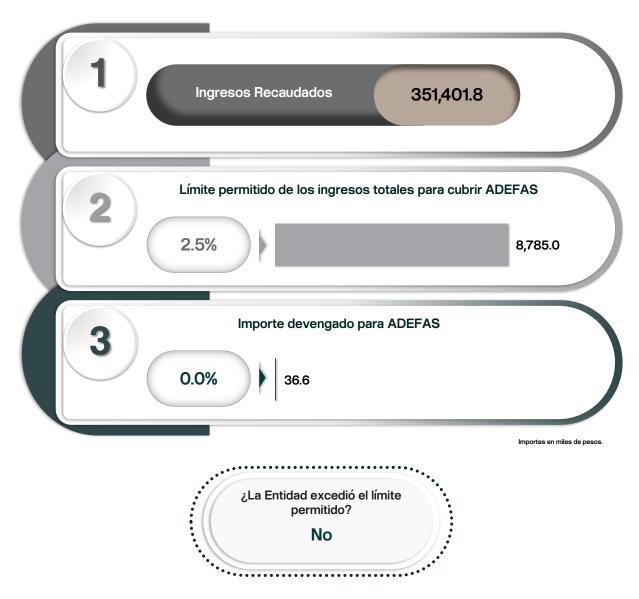
Resultado de la revisión

Del análisis a los importes registrados en las cuentas contables y presupuestales por concepto de financiamientos, se identificó que la Entidad contrató un financiamiento a largo plazo en el Ejercicio Fiscal 2023 con BANOBRAS, por un importe de 16,726.0 miles de pesos, a un plazo de 15 meses; por lo que registró contablemente un saldo pendiente de amortizar por 12,878.0 miles de pesos y, presupuestalmente, realizó pagos por concepto de amortización por un importe de 12,878.0 miles de pesos, además, generó intereses por un monto de 1,035.9 miles de pesos, por lo que al cierre del ejercicio se liquidó el total del financiamiento contratado.

Cabe mencionar que el financiamiento fue inscrito en el Registro Público Único, de la SHCP, y en el Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos, del GEM en el ejercicio 2023.

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos devengados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.5 por ciento aplicable al Ejercicio 2024, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF; EAEPE Detallado-LDF. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

De la verificación de la cuenta presupuestal de "Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)", se identificó un importe devengado de 36.6 miles de pesos, que representa el 0.01 por ciento de los ingresos totales; por lo que la Entidad no rebasó el 2.5 por ciento permitido en la Ley de Disciplina Financiera.

Cabe mencionar que los adeudos de ejercicios fiscales anteriores representan aquellos pasivos que se generaron por conceptos de gastos devengados y registrados contable y presupuestalmente al 31 de diciembre de cada Ejercicio y no pagados en esa fecha.

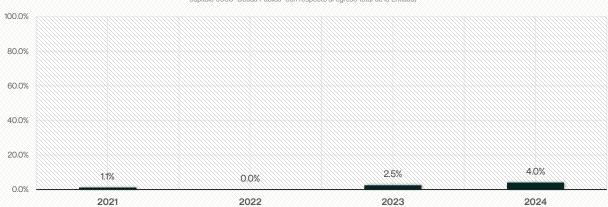
Evolución de indicadores de la Deuda Pública

(2021-2024)

Proporción del Egreso en Deuda Pública

(Porcentaje)

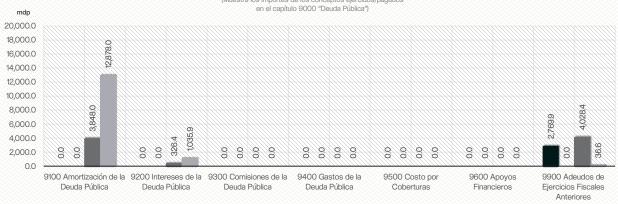
(Muestra el porcentaje del egreso ejercido/pagado en el capítulo 9000 "Deuda Pública" con respecto al egreso total de la Entidad)



Conceptos pagados en Deuda Pública

(Miles de pesos)

(Muestra los importes de los conceptos ejercidos/pagados en el capítulo 9000 "Deuda Pública")



Endeudamiento y su proporción respecto a los ingresos totales

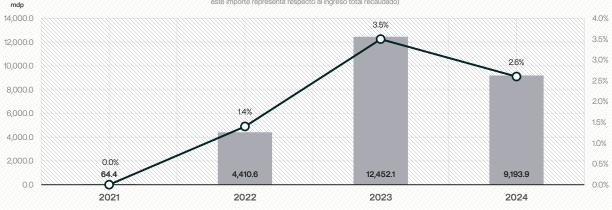
■2022

2021

■2023

2024

(Miles de pesos y porcentajes) (Expresa el importe total de la deuda a corto y largo plazos, y el porcentaje que este importe representa respecto al ingreso total recaudado)



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.

mdp: Miles de pesos

